

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

58.182/07. **Resolución del Organismo Autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta por la que se anuncia la enajenación de ganado equino en subasta pública procedente de la Yeguada Militar de Écija (Sevilla), expediente 104-JCC/2007/01/YME.**

1. Objeto: Enajenación de ganado equino procedente de la Yeguada Militar de Écija (Sevilla), por el procedimiento de «puja a la llana».

2. El ganado objeto de la subasta se encuentra a disposición de los licitadores en la citada Unidad, sita en la carretera Écija-Herrera, Km 6, 41400 Écija (Sevilla), teléfono 95 595 80 34.

3. Para tomar parte en la subasta, se deberá efectuar un depósito, en concepto de fianza del 25 por 100 del importe del semoviente que tenga el precio de salida más elevado (2.900 € × 25% = 725 €), según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Se enajenarán veintitrés (23) semovientes, con las siguientes características:

- a) Raza anglo árabe, seis (6); excedente de plantilla.
- b) Raza hispano árabe, siete (7); excedente de plantilla.
- c) Pura raza árabe, uno (1); excedente de plantilla.
- d) Pura raza española, tres (3); excedente de plantilla.
- e) Raza Asnal catalán, cuatro (4); excedente de plantilla.
- f) Raza Asnal zamorano-leonés, uno (1); excedente de plantilla.
- g) Raza Asnal zamorano, uno (1); excedente de plantilla.

5. La documentación e información será facilitada en la propia Unidad, teléfono 95 595 80 34, o en la Jefatura de Cría Caballar de Madrid, teléfono 91 336 34 13, en horario de ocho treinta a catorce horas en días laborables.

6. La subasta se celebrará el día 27 de octubre de 2007, a las diez treinta horas, en las instalaciones de la Yeguada Militar de Écija (Sevilla).

7. El precio base de licitación para cada semoviente queda establecido en el anexo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Será requisito imprescindible la presentación del documento nacional de identidad para tomar parte en la subasta (original).

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—Teniente Coronel Jefe del Área Económico Financiera.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

58.044/07. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Álava por la que se anuncia la subasta de inmueble propiedad del Estado.**

Finca urbana. Vivienda del piso octavo derecha de la casa número 5 de la calle Cuadrilla de Salvatierra, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Según catastro mide una superficie construida de 66,76 metros cuadrados y su camarote o trastero de 4,21 metros cuadrados.

Propiedad del Patrimonio del Estado en pleno dominio con participación del 100 por 100. Su enajenación en subasta pública se ha acordado mediante acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 30 de julio de 2007.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria-Gasteiz. Finca 32.791, tomo 4.385, libro 949, folio 33.

Catastro: 0059.1371.0447.0409.0005.0002.0022.

Tipo de salida: 186.238,35 euros.

La subasta se celebrará el día 7 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, ante la mesa constituida al efecto en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda en Álava, calle Olaguibel, 7, primera planta, de Vitoria-Gasteiz.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación se facilitará cualquier información al respecto, así como el pliego de condiciones generales.

Indispensable depósito del 25 por 100 del tipo de licitación; no cesión a terceros; representantes exhibir poder; todos los gastos a cargo del adjudicatario.

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda en Álava, P.S., Ángel Abaitua Amézaga.

58.119/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 10.665 (08.000.0259) de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 10.665 (08.000.0259) de Barcelona, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de doña Adelina Martín Morcillo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D., el Vicepresidente del Patronato.—El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

58.120/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Cañaverál (Cáceres).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 10.046.0001 (20.475) de Cañaverál (Cáceres) a favor de don José Portero Bernal.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Presidente del Patronato, P. D.—El Vicepresidente del Patronato.—El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

58.133/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 477/2007.**

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 477/2007. Interesado/a: Chaikh Molchatar Khatty El Moustaba. Fecha Resolución: 1 de junio de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

58.134/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 813/2007.**

Se ha formulado Suspensión de plazo para dictar y notificar resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 813/2007. Interesado/a: Xixiang Chen. Fecha suspensión plazo: 27 de agosto de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado/a, se le notifica que puede retirar el acuerdo de suspensión de plazo para dictar y notificar la Resolución y el acuerdo de ampliación de plazo para dictar Resolución según lo establecido en el artículo 12, apartado 1 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, dpcho 1, Madrid).

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

58.135/07. Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 1070/2007, 1100/2007 y 1169/2007.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 1070/2007. Interesado/a: Mohamed El Sayed Mohamed Abdelhalim Abdalla. Fecha Acuerdo Iniciación: 20 de julio de 2007.

Expediente: 1100/2007. Interesado/a: Abdelfattah Moussaid. Fecha Acuerdo Iniciación: 30 de julio de 2007.

Expediente: 1169/2007. Interesado/a: Said Fakhardine. Fecha Acuerdo Iniciación: 13 de agosto de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

58.136/07. Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 1177/06, 1369/06, 1449/06, 168,07 y 321/07.

Se ha formulado Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 1177/2006. Interesado/a: Abd El Magid Ebraim Hamed. Fecha Resolución: 26 de junio de 2007.

Expediente: 1369/2006. Interesado/a: Hadji Diawadou Diallo. Fecha Resolución: 13 de julio de 2007.

Expediente: 1449/2006. Interesado/a: Marinkovic Sasa. Fecha Resolución: 26 de junio de 2007.

Expediente: 168/2007. Interesado/a: Domingo López Gómez. Fecha Resolución: 18 de julio de 2007.

Expediente: 321/2007. Interesado/a: Roland Chon Achu Lifu. Fecha Resolución: 26 de junio de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

MINISTERIO DE FOMENTO

58.172/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado n.º 1. «Autovía de Castilla-La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: N-V (Maqueda) Torrijos (Este).» Provincia de Toledo. Clave del proyecto: 12-TO-3180 M¹. Términos municipales de Barcience y Torrijos. Provincia de Toledo.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 19 de febrero de 2007, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado donde se incluye la orden a esta Demarcación de incoar del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio de

carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por 1: expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, (en adelante LEE), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de lo Ayuntamientos de Maqueda, Santo Domingo-Caudilla y Torrijos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica, para continuación ir a la finca objeto de expropiación:

Ayuntamiento de Barcience:

Día 25 de octubre de 2007 de 10:00 h a 11:00 h.

Ayuntamiento de Torrijos:

Día 25 de octubre de 2007 a las 12:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Toledo y El Día de Toledo, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean, desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, II 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P.: 45071 Toledo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar lo bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 10 de octubre de 2007.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Fco. Javier González Cabezas.

RELACIÓN QUE SE CITA

N.º finca	Pol.	Parc.	T.M.	Titular	Domicilio	CP	Municipio	Provincia	Expropiación	Cultivo	Fecha	Hora
45.525-1343-1	5	3A	Barcience.	Ana Zurita, Calderón.	Torpedero Tucumán. 34-1.º dcha.	28028	Madrid.	—	2856	Labor seco.	25/10/2007	10:30
45525-1342-1	5	4	Barcience.	Ana Zurita, Calderón.	Torpedero Tucumán. 34-1.º dcha.	28028	Madrid.	—	230	Labor seco.	25/10/2007	10:45
45525-1343	5	3	Barcience.	Calixto Ríos, Zurita.	Torpedero Tucumán. 34-1.º dcha.	28026	Madrid.	—	3839	Labor seco.	25/10/2007	11:00
45525-1342	5	4	Barcience.	Calixto Ríos, Zurita.	Torpedero Tucumán. 34-1.º dcha.	26028	Madrid.	—	11040	Labor seco.	25/10/2007	11:15
45.500-1336	7	25A	Torrijos.	Pacheco González, Concepción.	Avda. de Toledo, 65 B.	45500	Torrijos.	Toledo.	2329	Labor seco.	25/10/2007	12:00